



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se configura en las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas, como expresiones ciudadanas que enriquecen y reafirman nuestra identidad;

Que, el destacado artista **JULIÁN OLEGARIO GARCÍA** integrante de la **BANDA MOCHA DE CHALGUAYAKU** proyecta un inspirador trabajo artístico y cultural que, desde el Valle del Chota, ha fusionado la esencialidad de los saberes ancestrales en vivificante música lograda con peculiar energía, pasión y sentido de pertenencia;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a destacados artistas del pueblo afroecuatoriano que enaltecen nuestro acervo cultural; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo artístico del ciudadano **JULIÁN OLEGARIO GARCÍA**, al denotar profundo arraigo y convicción para trascender con su mensaje fraterno y solidario, aportando en la generación de espacios y actividades idóneas para el desarrollo integral de los pueblos afro-descendientes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de febrero de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General